

ALEMANIA

alternativas, advenimiento, es verdadera, que puede, batar en li, libertades, no inmensas, firme en esta, tambien que, en la tre, logro barrer, se idiosincrasias i victi, n del mundo, aviendo pue, avos por, erosa, obten, tos aulhaic, a que asisti, la sombra, mpos de Ne, i i habrá fo, uelidos, rado, S. E. el Pre, señores Cón, Alfonso, An, González, nombrada, acion Nacio, n del 40 por, mos, aproba, n de la ed, npos de ob, ado, confor, y hace ocho, i cuyo texto, mamente, ente a S. E, ca del pre, oficialmente, ada investi, n del Mini, ntilibrio que, estos servi, t empleados, último, que, e la democ, in profundo, ierno consi, del precep, a incluir el, memo en un, s todos lo, meterá a la, del artículo, de instruc, lo alumnos, endo el om, radia no al, stó a S. E, mento en su, irá inevita, de las Es, mentales, ya, difícilmente, a exigida, con mayor, nder dos o, no rebajar, in embargo, ne el artícu, el Gobierno, lacion pro, ca, sobre to, que funcio, brera, RABAJO, OS, stades de la, ptado sieta, ce en Suiza, su falta de, maquinaria, digro i debe, ia de un ac, de un ma, nipa de un, a partes las, os de la au, dicial, hacen, tos a los pa, asachosette, os pecunia, choambien, York, Geor, lánsula por, a desistir de, a principios

En la lei imperial de 8 de julio de 1884, completada por las leyes de 21 de mayo de 1885, 15 de marzo i 5 de mayo de 1886, 11 i 13 de julio de 1887, la que ha sustituido al principio de la responsabilidad del patron, el régimen del riesgo profesional i del seguro obligatorio. Estas leyes han sido coordinadas i revisadas por la lei de 30 de junio de 1906, verdadero Código del seguro alemán contra los accidentes del trabajo. Todo accidente confiere al obrero un derecho a indemnizacion, excepto en solo caso, en el en que la victima haya causado intencionalmente el accidente. La indemnizacion no puede ser fijada arbitrariamente por el juez; está establecida segun una tarifa legal i es proporcional al salario del obrero. Segun la lei de 1884, los únicos obreros que beneficiaban del régimen del seguro eran los obreros industriales; pero al régimen ha sido extendido, por las leyes posteriores de 1885 a 1887, a los obreros del Estado, a los de las explotaciones agrícolas i forestales, a los de las empresas de transportes terrestres i fluviales, a los de las empresas de construcción i a las jentes de mar. Unicamente los pescadores i los artesanos que trabajan por su cuenta, los empleados de comercio i los domésticos no han ficado del régimen del seguro contra accidentes. **Mutualidad corporativa.**—El seguro obligatorio, que garantiza a los obreros el pago de las indemnizaciones i que facilita su pago a los patrones por medio de una reparticion proporcional de los riesgos, tiene por base la mutualidad corporativa. Todos los patrones i jefes de industria están obligatoriamente agrupados en cierto número de corporaciones profesionales, controladas por el Estado, representado por la oficina imperial de seguros. Las corporaciones están establecidas por profesion, con jurisdiccion territorial que puede extenderse a todo el imperio. Todo industrial es por derecho miembro de la corporacion que comprende su industria, en la circunscripción en que está situado su establecimiento. (Continuará)

tira. Es cierto que hai cariño por el terreno donde se ha nacido, por el pueblo donde se ha pasado alegremente la infancia; pero esto no quiere decir que tengamos afecto por lo que no es de nuestra patria. Sólo hai patria para las clases acomodadas, para la vasta burguesía i aristocracia; lo cual es muy natural, puesto que evidente es tengamos amor por el país donde han formado sus capitales i adquirido sus fortunas, provenientes éstas casi siempre de la injusta explotación al obrero, amparada por los gobiernos. Pero, ¿podrá haber para el pueblo patria donde se tiene para él sólo crueldades i atropellos? Si el pueblo pide pan, acrecido por la miseria, es le salible; es le fusible, aunque su causa sea de las más justas. El rigor de las leyes—que han sido hechas en todo estado republicano o constitucional para aplicarlas a todos los ciudadanos, sin excepcion alguna—sólo el pueblo lo recibe; para el caballero no rigen tales leyes. Se declara entre una nacion i otra una guerra, una de esas salvajes carnicerías humanas. ¿Quiénes son los que defienden el suelo patrio? Los hijos del pueblo. Despues viene la paz i con ésta el reparto de los laureles conquistados por el país vencedor; i al pobre soldado—teniendo perfecto, legítimo derecho a recompensa—no se le da absolutamente nada. cuando mas, se le arroja un miserable mendrugo de pan, una infima limosna. ¿Quiénes son los que se acaparan las riquezas obtenidas a costa de la sangre del pueblo? Los caballeros de la clase alta, los que ni han olido la pólvora, los que durante la guerra pasaron encerrados en sus habitaciones. Sin embargo, el voto—aquí en Chile—es quien, abandonando esposa e hijos i exponiendo la vida, sale a la defensa de lo que llaman patria, para despues quedar sumido en la indigencia! No otra cosa es lo sucedido con nuestros soldados que combatieron entusiastamente i heroicamente por la defensa de la patria durante la pasada guerra del 73. I no solamente en Chile acontece esto con los hijos del pueblo; en todas partes de esta manera son correspondidos los sacrificios de la plebe para salvar i guardar, no sus hogares, como sería lo natural, sino los intereses i vidas de las clases oligarcas, las mismas que oprimen i explotan al pueblo. Resumamos, pues; nuestra verdadera patria, —si así podemos llamarla— sólo es aquella que nos da facilidades para trabajar i poder vivir con holgura; el país donde tengamos pan para nosotros i para nuestras familias; allí donde las leyes nos ofrecen garantías de que seremos respetados en nuestros derechos. Lo demás, es pura palabrería i contrasentido. B. V. R.

¿Cuál es nuestra patria?

I La idea de patria ha sido muy discutida; para algunos, ella es lo mas sagrado que pueda haber; para otros, no existe lo que hoy se llama patria, no habiendo, por consiguiente, divisiones entre los habitantes del mundo, con respecto a sus nacionalidades; para ellos, todos los hombres son hermanos i con patria comun es la Humanidad. Se opondrá, pues, al egoísmo de los primeros, el altruismo de los segundos, altruismo que día a día va ganando terreno entre la juventud intelectual, estudiosa que piensa i que será la que mañana, con sus luces, dirija los destinos de los pueblos; altruismo que ha costado i cuenta como sus propagandistas a los mas grandes pensadores modernos del mundo. Nosotros, sin embargo, no participamos en todo ni de las opiniones de los unos ni de las de los otros, aunque encontramos mas lógico al que haya una sola patria comun, universal a todos los seres humanos. A nuestro humilde juicio, la patria es para cuestion de estómago; nada mas. Nuestra patria estará donde tengamos algo sano que respirar i sabroso pan que comer. ¿Qué nos importa nuestra patria si no nos da facilidades para trabajar, si sólo encontramos en ella un cúmulo de dificultades para subsistir a las necesidades de la vida? Vaya un ejemplo. Supongamos que un padre de numerosa familia, nacida en Chile, a causa de no hallar medios con que vivir o porque su patria no le ha protegido, proporcionándole trabajo, se haya visto obligado a emigrar al Perú, por caso. En esta última nacion, ha podido trabajar, i al cabo de algunos años, mediante constancia i ahorros, ha conseguido formarse una regular fortuna que le permita hacer la felicidad propia i la de sus hijos. Pues bien. ¿Considerará este padre de familia en patria a Chile, donde le fué imposible la vida, o al Perú, país que le ofreció facilidades para trabajar i vivir mas o ménos cómodamente? Por supuesto, que todo su amor será para el país que le dió pan a él i a sus hijos, para la nacion a la cual le debe el bienestar de que goza. Lo contrario sería ilógico, contraproducente. Por otra parte—aunque haya muchos escritores que sostenga lo contrario—el sentimiento patrio va decayendo día por día en los países del orbe; i los pueblos se van convenciendo de que la palabra patria, en su acepcion actual, es una palabra buena. Amor patrio, propiamente tal, no existe. No es mas que una grosera men-

lápuras que se naceitas. una gran desfalco hasta el e en casos e El caso al señor, berno: de cuando ya biero le i mil pesos, una solosa trayendo. Qué di toloja de misterio: agnere: del chumí ometre (c L. Gan Ling SAN Mo El dom po de dué una espía turo Prat. dos señores andro. Te Coloma i h a en levant da con mot En un cr mitacion comocer las manifestac rar que el i per los con no una seg algo mas g en parte si por estos vi Verdader to el señor: elocente i su compa tacion de q de grandios ellos con su la gratitud i sus comp habian cum cuando come la orden de Terminó. pletas a h'c tome la soci que siempre situación de pidió se bah so i engrand resistencia. La signier los señores i Frías, Alej abundando. hicia las per cordado con fundadores c cia. A las 10: por Salas ce agratedeó d adherentes i vo su idea a ga, felicitado haberec veri desaba. Esta mani i simpatía re lidad que gremio i que las damas co Partid Pe El mazo na ordina las 8 i me mada 20. Pedimo tores su pu Onofre Acen. NOTA: C

Crisis ferroviaria

Ornitología Don Omer Huet, actual director de los Ferrocarriles del Estado, fué contratado hace ya diez años como consultor técnico de los ferrocarriles. Durante estos diez años, don Omer Huet, ha hecho numerosos estudios para mejorar el servicio ferroviario, cuyos resultados han sido espantosos i abominables: tal es la corrupcion de los empleados i la destruccion del material rodante, cuyo punto final, segun informes del mismo Huet, será la paralización total de los trances, segun consta de los informes dados a la prensa. Esto no era necesario decirlo, puesto que destruido el material i la vía misma, la paralización es fatal e inevitable, i un Director que arruina una empresa como ésta, es indudable que debe ser inmortalizado con una estatua, segun el criterio de NUESTROS ILUSTRES MANDATARIOS o mandarines parlamentarios. ¿Qué demonios? Esto no se discute. I sea Ud. la oscuridad de las calles por falta de carbon o aceite, ¿qué sé yo! Esta es una cuestion gramatical (cosa rara). El apelativo Huet es el masculino de Huette (lechusa) i es muy sabido que esos se roban el aceite de las

TERRIBLES EF

de una huelga bien or De todos los sombrer clararon en huelga en ría El Progreso. San J hasta la fecha ninguno sus compañeros están ejemplo. El principal culpable c cion es el público porqu aprovecharse de la hue

brera

RABAJO

OS

stades de la ptado sieta ce en Suiza, su falta de maquinaria digro i debe ia de un ac, de un ma, nipa de un, a partes las, os de la au, dicial, hacen, tos a los pa, asachosette, os pecunia, choambien, York, Geor, lánsula por, a desistir de, a principios